

Junta general Económica del dia 6 de Febrero de 1859
Presidente del Sr. Navarro

Sra. ministra
Navarra

Bosari
Juster

Domingo Lai
Songel

Garrido

Blas

Stoda

Mellas

Sanchez

Se dio principio a las 11 y media con la lectura del acta anterior, la que quedó aprobada. Acto continuo y puestas las votaciones correspondientes quedaron admitidas como Sólo correspondiente y por unanimidad se votó lo Sres. Dr. Joaquín Belaquer y Dr. Antonio Corbellas.

Lida después la propuesta del Socio de Mérito hecha en favor del Dr. Joaquín Rodríguez que en la sesión anterior quedó sobre la mesa y hecha por el Sr. Presidente la pregunta de si se tomaba que hacen algunas observaciones, tomó la palabra el Sr. Brú para preguntar si el número de Socios presentes era suficiente para que fueran válidas dichas votaciones y habiendo contestado el Sr. Presidente que el reglamento no fija número determinado de socios para este caso, y que por consiguiente cualquiera que este fuese tendría la votación las validades necesarias, se procedió inmediatamente a la votación, siendo declarado el Sr. Dr. Joaquín Rodríguez Socio de Mérito por unanimidad.

A continuación se leyó la propuesta de Socio Adicto, hechas por la comisión encargada de dar el dictamen sobre las otras del Dr. Gó. Batiste Marañón, y procediendo a votación quedó declarado como tal por unanimidad de todos.

Propuesto para Socio residente Dr. José Gómez y Valls, primer médico del hospital militar quedó la propuesta sobre la mesa, según previene el reglamento.

Inmediatamente fue leída la propuesta hecha por la Junta Directiva para el título de Socio Adicto de Sir John Newton y después de haber hecho el Sr. Presidente una resolución de los socios quedó dicho Sr. go como particular, ya como Presidente del establecimiento de Vacunación de Londres había hecho en favor de ese Instituto y de haber manifestado el mismo que la elección de dicho Sr. pedía hacerse por aclamación, tomó la palabra el Sr. Brú para advertir que por su parte no solo estaban conformes con lo propuesto por la mesa, sino que por su parte daba su voto de gracias a la Junta Directiva que de estas maneras tanto procuraba por el Interés y nombre de las Corporaciones.

Después se leyó una comunicación del Sr. D. José Benito Mellas Militando su ingreso en la Sociedad de Socorros mutuos, quedando desde luego acordada su admisión. Igualmente se leyeron más tarde más del Sr. Badia y otros del Sr. Sanchez aceptando el primero el cargo de Director de fomento y socios mutuos y el segundo el de Secretario de gobierno para que estas Corporaciones les nombró y dándole ante las gracias por el honor que las mismas les habían dispensado.

Lida después el dictamen de las comisiones de presupuesto, quedó sobre la mesa lo prescrito en el reglamento.

Entrando en la orden del dia se dio lectura del dictamen presentado por la Comisión Especial nombrada para la concesión del premio correspondiente a la cuestión médica, resultando de él que se habían presentado tres memorias con aspiración a dicho premio. Segun el juicio formado por las Comisiones la primera que tenia por título "Qui ad cognoscendum sufficit medicus ad sanandum diam sufficit" aunque es una producción llena de ricas doctrina dispuesta con gran orden y método, no ha sido de mucha utilidad en fondo con ideas originales, y si tan solo con principios hipotéticos; y su título por otra parte meramente científico sin despistar la terapéutica indicada para la gastralgia en estas memorias, sino tan solo el resultado de la propia experiencia del autor) que por mas respectable que sea para la Comisión no puede satisfacer los deseos de este Instituto; así como también por no haber expuesto el autor de dichas memorias de muchas de las neuronias abdominales partes integrantes del tema propuesto, la Comisión no ha creído proceder a la concesión de lo premiado señalando en el programa

Respecto a las segundas memorias luego quejase de "Non sanguinem aut excoquendum, sed inveniendum quis natura faciat aut ferat", la Comisión la considera un trabajo sumamente recomendable no solo por la mucha tradición y ricas doctrinas medicas que contiene, sino también por una multitud de datos con que el autor robustece las opiniones de la medicina extranjera, exponiendo y relatando lo mejor que sobre este punto se ha escrito en España y otros países, devolviendo a cada autor el merito de su originalidad que se les había usurpado inadvertidamente maliciosamente. Estas memorias que tienen solo algunas consideraciones generales que hacen resaltar mas y mas la autoridad práctica intereses para tratar con acierto e inteligencia las gastralgias, fués juzgada por la Comisión como digna de obtener el segundo premio o accésit, no viéndolas procedentes al primero ya por no tener ideas nuevas, siendo tan solo una recapitulación de todo lo sabido en las ciencias y tambien porque no ocupando en ellas exclusivamente de las gastralgias, faltó a llenar las consideraciones del programa que prescriben las historias de toda la neurosis abdominal.

La ultima memoria tuvo título de "No busques mas noble Dón que el de la sabiduría" fué el juicio de la Comisión en modelo de literatura y una miseria ingestable de ciencias. Considerada científicamente no solo estudiadas todas las neuronias abdominales que el autor consiguió aumentar, sino que probó la complejidad y exactitud de sus difíciles problemas. La gastralgia sobre todo las estudió el autor detalladas y profundamente, exponiendo con precisión las condiciones de su existencia, por lo que la Comisión juzgo no solo que no era posible hacer mas en el estado actual de la ciencia sino que aumentaría las esperanzas de estas en la publicación de dichas memorias. Fijando y estableciendo el autor de ellas las naturalezas nerviosa de todos los neuronias dedujó de esto precedente su tratamiento muy dividida el meollo y el sistema nervioso.

No menos admirable es la parte histórica de las memorias abdominales, la donde el autor hace con toda plenitud un valioso conocimiento. Sin duda es la su parte científica nada de lo que dice en las literarias. Con un método y exposición adecuados, no todo lo clara, fácil y correcto, con lenguaje propio y correcto no hay en todo el período de demandas ni palestras igual ni queja menor de su lacuismo hacia la toda la obra singular de sus grandes pensamientos. Su razón pues a todo lo expuesto la Comisión creyó que estas memorias eran dignas y acreedoras al primer premio ofrecido por este Instituto.

Habiendo manifestado el Sr. Presidente, después de todo este informe que el no tratarse suyo por todo lo S.S. de la Comisión, la debido a la premura del tiempo, pero estaban en todo conforme con dicho dictamen, la Junta no tuvo inconveniente en proceder a dichas formalidades sin perjuicio de que luego se firmasen.

Al término de la misma el Sr. Basáñez manifestó que la Comisión leches pioneras y más descritas se le pusieron cualquier género de observaciones que pudieran aclarar más y mas el dictámen que los mismos cretaban de formular. El Sr. Domingo Díaz Lázaro terminando las palestras añadió que habiendo tenido ocasión de leer la anterior memoria se podía tener de acuerdo en todo con lo propuesto por la Comisión.

Aprobado pues por unanimidad el citado informe se procedió inmediatamente a las aperturas de las dos pliegos que tenían iguales lemas que los de las memorias presentadas, resultando correspondiente el primer premio ó sea las memorias cuyo título decia: "No tristes mas noble don que el de la sabiduría" al Doctor en Medicina, Cirugía y Arte de Oficios Dr. Juan Bautista Wiesengruber, antiguo médico ordinario de S. A. S. el Duque Augusto de Lichtenberg y Sta. Cruz, miembro honorario y correspondiente de las Sociedad Imperial Médica de Berlín; de las Sociedad Imperial y Real de los médicos de Viena y de la Sociedad de Ingenieros residentes en Múnich.

La segunda memoria cuyo epígrafe era "Non fugendum aut exigitandum sed inveniendum quid natura faciat aut fuit" resultó pertenecer á Dr. Juan Bautista Vidal y Vidal, Socio fundador de este Instituto y actualmente residente en la Villa de Alcántara, Provincia de Cáceres.

Acto continuo se procedió a quemar la placa levadura que estaban y que corresponían al título de las memorias que no habían obtenido ningún premio.

Después de esto el Sr. Domingo Díaz Lázaro propuso un voto de gracias á las comisiones que tanto cumplidor, festivo y celestes habían mostrado en el desarrollo de su cometido, siendo acordado por unanimidad.

Procedió y luego al nombramiento de las Comisiones que habían de tratar en la redacción del programa de premios para el año venidero de 1860, siendo elegidos los Sres. Vidal, Gasca, Navarro, Batón, Mellan, Alcaz y Gómez.

Ultimamente señalado para los sesiones inmediatas la discusión de presupuestos

programas de premios e informes de la Comisión especial acerca de las elecciones para las elecciones de los diputados levantó la sesión á las 8 de los noche. Salón del Instituto Médico Valencia. 6 de Febrero de 1859.

El Presidente

Ant^o Navarro

El Secretario de gobierno

Dr. José Pachis

Junta Directiva extraordinaria del 6 de Febrero de 1859.

Qui. asistente

Presidencia del Dr. Navarro

Badias

Se dio principio á la reunión á las 8½ y media de la tarde con las lecturas del acta anterior que quedó aprobada.

Blasco

Introduciéndose en orden del día el Sr. Badias miembro de la Comisión encargada de examinar las ventajas y garantías de la Baja Banco y de los depósitos, para la revisión proceder á la colocación de los fondos del Pantheon y de los Socorros mutuos, manifestó que si bien en la que actualmente se encuentran no produce el efecto por el cual y hay el inconveniente de tener que depositarse en pequeñas cantidades, sin embargo no podrán el tratado de ellos para colocarlos en ninguna de las dos cajas reglamentos se habían firmado, á pesar de que mayor número, porque los fondos de las Sociedades de Socorros mutuos no llegaban á 2000 £. cantidad mínima que se admitiesen en ambas cajas. El Sr. Sougel hizo presente que habiendo éste referido únicamente a las sociedades de socorros mutuos, y habiendo tratado la las Juntas anteriores igualmente de la colocación en los fondos pertenecientes al Pantheon que excedían de la cantidad mencionada, sería conveniente que la comisión emitiera su parecer sobre este punto. Habiendo así sido la palabra el Sr. Badias manifestó que al hablar la comisión se refería únicamente á los fondos de socorros mutuos de modo no se confundieran lo uno con los otros q tenían presente que estos debían colocarse de pronto, ventaja que no tenía la otra, caja la que necesitaba darse más cuenta de la participación de ochos días, ó producir tan sólo el efecto por el cual que actualmente producen, pero que la comisión opinaba que los fondos del Pantheon que excedían de 2000 £. y que no necesitaban la misma estabilidad con grande urgencia podían colocarse muy bien a) multiplicidad de las otras dos que determinan la Junta.

Sintiendo el Sr. Navarro, que tuvo en este momento en el salón del Estado la que estaba la discusión, qijo que si bien la actualidad los fondos de socorros mutuos no pedían imponerse la las mencionadas Sociedades por su exceso á 2000 £., desde el momento en que llegase á dicha cantidad podrían ponerse en cuenta corriente tan tanto mayor valor cuanto que pasadas aquellas se admitiría cualquier otro por pequeño que fuese. En vista pues de todas las razones expuestas, la Junta acordó que así se verificare desde el dia en que se consiguiese reunir la mencionada cantidad.